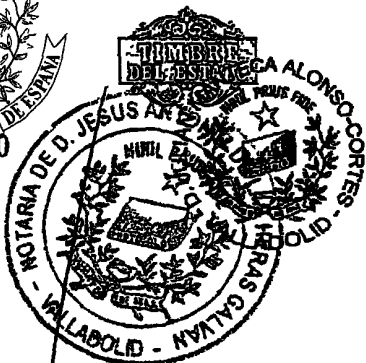


977133635

JULIAN MANTECA ALONSO-CORTÉS
NOTARIO
C/ Miguel Iscar, nº 5, 2 y 3ª dcha (47004)
VALLADOLID
Tel: 983.341177 Fax: 983.344988
E: jmanteca@corregnotarial.com



**ACTA MANIFESTACIONES
OTORGADA POR DISEÑOS URBANOS S.A.**

NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA.

En VALLADOLID, mi residencia a cuatro de Octubre del año dos mil diez.

Ante mí, JULIAN MANTECA ALONSO-CORTES, Notario del Ilustre Colegio de CASTILLA Y LEÓN.

COMPARECE

COMO REQUIRENTE:

DON ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle de Nuñez de Balboa, nº 35, (28001) y con D.N.I y N.I.F. número 12.218.205-F.

INTERVIENE

DON ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA en representación de la entidad mercantil de carácter unipersonal DISEÑOS URBANOS, S.A., domiciliada en MADRID (28001) CALLE NUÑEZ DE BALBOA, 35 constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el Notario de Valladolid Don Arturo López-Francos Bustamante el 27 de abril de 1.979, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 99, libro 64 sección 3ª de Sociedades, folio 83, hoja nº 971, inscripción 1ª. C.I.F. A-47-017157. Adaptados sus Estatutos a la Ley 19/89 por escritura autorizada por el Notario de Valladolid, Don Julián Manteca Alonso-Cortés, con fecha 5 de julio de 1.991, número 1.983 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil al tomo 352, folio 166, hoja VA-948, inscripción 15ª. Habiendo cambiado su domicilio social al actual por escritura de fusión impropia por absorción autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, con fecha 15 de diciembre de 2.009, número 3859, inscrita en el Registro mercantil de Madrid, al tomo 27.122, folio 218, sección 8, hoja M-488637, inscripción 2ª.

- Folio 1 -

ACTA MANIFESTACIONES - DISEÑOS URBANOS S.A.

PS2527306

M:\Protocolo\10\Nota01\N-1-1500\01101430.doc JOSECHU

Lo hace en su condición de **CONSEJERO DELEGADO** cargo para el que se le designó con una duración de 6 años en escritura autorizada por el Notario de **VALLADOLID DON JULIAN MANTECA ALONSO-CORTES**, el día 27 de octubre de 2006, nº de protocolo 2950, inscrito en el Registro **MERCANTIL** de **VALLADOLID** al tomo 1109 folio 222 hoja **VA-948** inscripción 36ª, de cuya copia autorizada que tengo a la vista resultan facultades, que juzgo, bajo mi responsabilidad, suficientes para Instar este **ACTA MANIFESTACIONES**

En la escritura reseñada consta que se han acreditado los datos de identificación de su representada (denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social) y han sido comprobados telemáticamente por mí el Notario en el Registro, manifestando sus representantes que dichos datos no han variado respecto de los consignados en la referida escritura.

Le identifico por conocimiento personal.

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **ACTA MANIFESTACIONES** y en consecuencia:

EXPONE

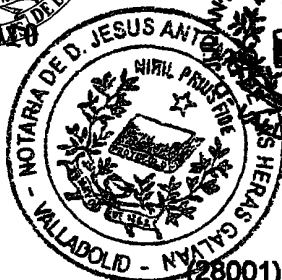
Que promueve el Ministerio de mi función Notarial para que deje constancia de las siguientes manifestaciones:

Que a los efectos del Artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, hace constar que el titular real indirecto de la Sociedad, a través de su participación en la entidad mercantil **CORINUR, CORPORACION INMOBILIARIA URBANA, S.L.** domiciliada en **MADRID (28001)** calle Núñez de Balboa, número 35, con C.I.F.B48563811, y a través de ésta en la entidad mercantil **DIURSA GRUPO INMOBILIARIO S.L.** domiciliada en **VALLADOLID (47001)** calle Santiago, nº 17, 5º, con C.I.F. B-47.637.855, es:

DON ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, domiciliado en calle Núñez de Balboa, nº 35-A, 2º,



9Z7133634



(28001) y con D.N.I y N.I.F. número 12.218.205-F.

Acepto el requerimiento dejando constancia de las anteriores manifestaciones.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales.

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, del que usó, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.

Y yo, el Notario, de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre dos folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y el siguiente en orden correlativo, de la misma serie, DOY FE.

Está la firma del compareciente. Signado. J.MANTECA. Rubricado y sellado.

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancia del requirente, la libro en dos folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y el siguiente en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original, en VALLADOLID, el mismo día de su fecha DOY FE.



- Folio 2 -

ACTA MANIFESTACIONES - DISEÑOS URBANOS S.A.

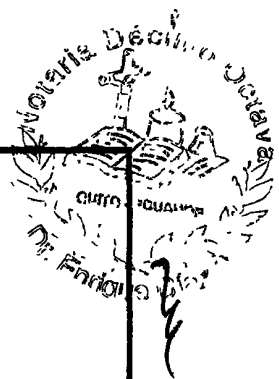
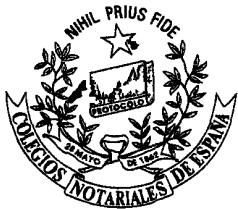
PS2527305

LEGITIMACION: Yo, JESUS ANTONIO DE LAS HERAS GALVAN, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid, ---

DOY FE: que la precedente fotocopia, que consta de dos folios de papel de los Ilustres Colegios Notariales de España de serie PS, números 2527306 y el anterior correlativo, concuerda fielmente con su original que se me exhibe y tengo a la vista. Y a instancia de parte interesada, expido el presente testimonio de legitimación en Valladolid, a nueve de diciembre de dos mil once .-----

Asentado al Libro Indicador, Sección 2ª, con el número 98.-----





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

ESPAÑA

Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le present acte public

2. ha sido firmado por

D. JESUS ANTONIO DE LAS HERAS GALVAN

as been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de

NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de

SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en VALLADOLID

6. el día 14-12-2011

at / a

the / le

7. por El Decano accidental, José María Labernia cabeza

y / par

8. bajo el número - 6599 -

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

10. Firma:

Seal / stamp

Signature Signature

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA
NOTARIAL



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

RP3446027

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO,
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En 3 Fols(s) Util(es)

Quito, a 18 APR. 2012


Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito





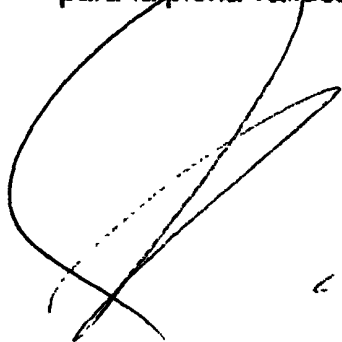
SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el **PODER ESPECIAL** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Ulpiano González Ortigosa, en su calidad de Apoderado de la compañía **DISEÑOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA DIURSA**, conforme consta del Poder cuya copia se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente señor Ulpiano González Ortigosa, en la calidad que comparece, confiere Poder Especial suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita Yolanda Valeria Benítez Acosta, con cédula de identidad número uno siete cero siete tres cuatro dos siete seis cero, a fin de que a nombre y en representación de la compañía suscriba actos y contratos, formule y conteste demandas, actúe con voz y voto en juntas generales de socios o accionistas en la República del Ecuador, quedando facultada para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por la ley. La mandataria queda investida de las facultades comunes a los procuradores constantes en el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil.

Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

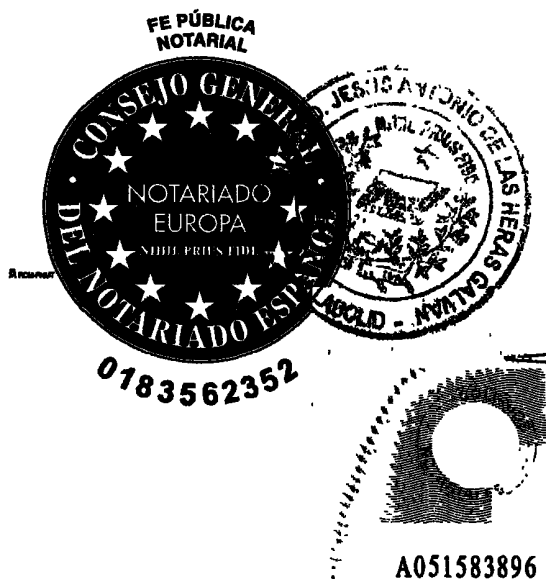


Yolanda Benítez Acosta

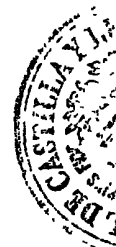
Notaria Vigesima Octava
Teléfono 2946724 - 2946492
Quito - Ecuador

LEGITIMACION: Yo, JESUS ANTONIO DE LAS HERAS GALVAN, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid,-----

DOY FE: que la firma puesta al pie del precedente escrito de DON ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA, con D.N.I./N.I.F. número 12.218.205-F, la considero legítima por ser de mí conocida. Y para que conste, expido el presente, que signo firmo y rubrico en Valladolid, a veintisiete de febrero de dos mil trece.-----



[Handwritten signature]





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

ESPAÑA

Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

JESÚS ANTONIO DE LAS HERAS GALVÁN

a été signé par

3. quien actúa en calidad de

NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de

SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en VALLADOLID

6. el día

01 -03-2013

at / à

the / le

7. por

El Decano Accidental, José María Labernia Cabeza

8. del número

1606/2013

9. Sello / timbre:

10. Firma:

Signature Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

Cette Apostille atteste uniquement la veracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu

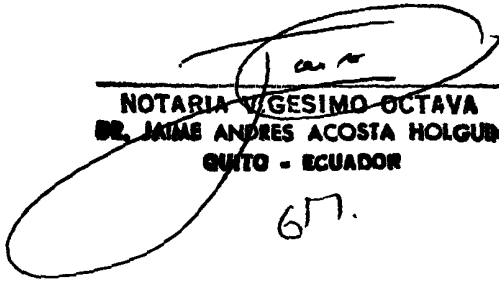
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

01183739246

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en dos (2) ejemplares, para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber en diez (10) minutos, fotocopiado el mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 11 de NOVIEMBRE de 2013

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR
67.

